



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Adjudica Servicios de
 Coordinador Proyecto Piloto
 de Cámara de Vigilancia**

Huépil, 14 de Febrero de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 278 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Licitación Pública N° 3286-1-L113 denominada " Servicios de Coordinador proyecto Piloto de Cámara de Vigilancia "-.
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) El oficio n° 84 , de fecha 07.02.2013 emanada del Encargado de Oficina Seguridad Ciudadana , donde solicita la contratación a honorarios del Sr. Antonio Espinoza Condo , conforme a lo indicado por el Sr. Vladimir Peña , consultor del Gore Bio – Bio .-

DECRETO

- a) **Adjudíquese**, licitación pública , mencionada en el punto n° 3 de los vistos , por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) impuestos incluidos mensuales (6 mese) , al Proveedor **ANTONIO ESPINOZA CONDO** , por ser el proveedor que se adecuan a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Programa Plan Piloto Tele Vigilancia Tucapel – , Fondos en Administración .-
- c) ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVASE



[Firma]
 ANA ALBARRAN MARTINEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
 ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
 ALCALDE

- Distribución:
- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Depto. de partes
 - Archivo.
- JAF/AAM/FDA/vr